UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

14 DIC 2018

N°: 3196 | Firma:
Hora: 7:01 | Aclaración:

CANDIDA NUÑEZ B.
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Dictamen N° 219/2.018.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre Contratación por Excepción N° 01/2018 "Adquisición de Medicamentos y Descartables por Urgencia Impostergable". ID N° 355.409.-

FECHA : 13 de Diciembre de 2018.-

.....

Oferentes

1. Siegen S.A.;
2. El Alamo S.A.;
3. Distribuidora La Policlínica S.a.;
4. Catéteres y Afines S.A.;
5. Euroquìmica S.A.;
6. Droguería Italquìmica S.A.;
7. Vicente Scavone & Cìa. S.A.E.;
8. Eurotec S.A.;
9. B. Braun Medical Paraguay S.A.;
10. Salumax S.A.;
11. Diproan S.R.L., e
12. Index S.A.C.I..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en el art. 33 de la Ley N° 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario N° 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

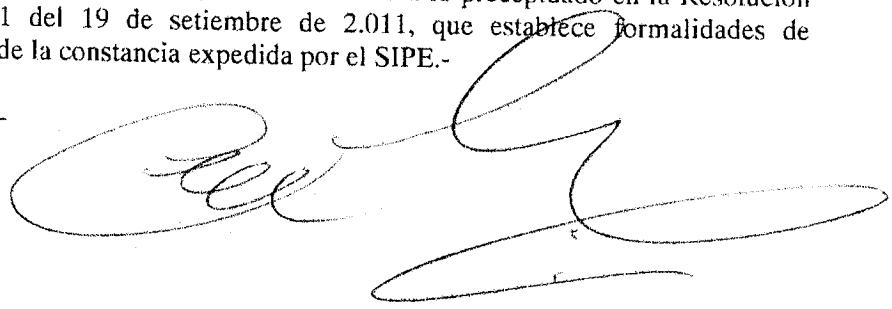

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955